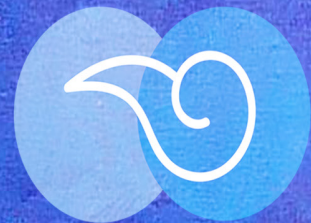


Antrópica

Revista de Ciencias Sociales y Humanidades



Universidad Autónoma de Yucatán | Facultad de Ciencias Antropológicas

Vol. 2, núm. 3, enero-junio 2016 ISSN 2448-5241



UADY
UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE YUCATÁN



ARTÍCULO DE OPINIÓN

La Secretaría de Cultura: modelo estatal para promover y comerciar cultura y patrimonio cultural

Iván Franco

Instituto Nacional de Antropología e Historia
Delegación Yucatán

Recibido: 08 de Marzo de 2016.

Aprobado: 06 de Abril de 2016.

Resumen

El arribo al poder de Carlos Salinas de Gortari (CSG) en 1988, puso las bases de la actual configuración de actores económicos y políticos: clase política y partidos al servicio de transnacionales locales e internacionales. Su gobierno fue el segundo de los últimos seis bloques sexenales impulsores de la desregulación económica y laboral, privatizaciones y desnacionalización de leyes que daban sentido al Estado que asumía su responsabilidad educativa. Con la creación del Consejo Nacional para la Cultura y la Artes (CNCA), lejos de fortalecer instituciones históricas (SEP, INAH, INBAL), estas han decaído por la desatención de sus leyes como por la política de separación del vínculo educación/cultura. Este trabajo analiza el impacto de la creación de la Secretaría de Cultura que perfila un nuevo modelo público para cultura y el patrimonio cultural con base a mercantilización.

Palabras clave: Salinismo, CNCA, Secretaría de Cultura, Promoción, Comercio, Cultura y Patrimonio Cultural

Abstract

On the arrival of power of Carlos Salinas de Gortari (CSG) in 1988, he put the bases of the current configuration of economic and political actors: political class and parties to the service of transnationals locals and internationals. His government was the second one of the last six blocks of periods of six years driving the economic and deregulation labor, privatizations and denationalization of laws that were giving sense to the State that was assuming his educational responsibility. With the creation of the National Council for the Culture and Arts (CNCA), far from strengthening historical institutions (SEP, INAH, INBAL), these have declined for the inattention of his laws as for the policy of separation of the link education / culture. This work analyzes the impact of the creation of the Secretariat of Culture that outlines a new public model for culture and the cultural heritage with base to commercialization.

Key words: Salinismo, CNCA, Secretariat of Culture, Promotion, Trade, Culture and Cultural Heritage(Holdings)

Introducción

El sexenio salinista fue coronado por dos episodios que conmovieron la conciencia nacional y cuyo impacto en el ámbito de la diversidad cultural no se puede negar. Uno fue la firma del Tratado de Libre Comercio con EEUU y Canadá (TLCAN), y otro la aparición de la guerrilla campesino-indígena del Frente Zapatista de Liberación Nacional (FZLN). La aparente desconexión entre uno y otro hecho se deshace cuando consideramos un aspecto que los negociadores mexicanos del TLCAN no consideraron “estratégica” para los intereses nacionales: la defensa de la diversidad natural y cultural, así como de los bienes naturales y del patrimonio cultural de todos los mexicanos¹. Su visión estaba dominada por un pragmatismo modernizante, de una “premura” por generar condiciones de libertad e impunidad para capitales internacionales (financieros, comerciales, mineros, etcétera) deseosos de tomar la conducción y el rumbo económico del país². Hoy, esa aspiración se ha concretado con creces.

I) TLC: Cultura, patrimonio cultural y turismo

El acuerdo tri-nacional firmado con las potencias norteamericanas excluyó por parte del gobierno mexicano la protección que, en cambio, EEUU y Canadá sí procuraron en ambos rubros (cultura y patrimonio cultural) en sus respectivos protocolos nacionales³. Y aunque en ese lapso los estados federados mexicanos crearon instancias de “cultura”, estas, como el CNCA en su momento, operan con una lógica clientelar y orientando sus programas al ámbito turístico más que al educativo. Se podría objetar que tal descuido del gobierno salinista estaba en parte sustentada en la creación del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes⁴. Se argumentó entonces (y hasta la fecha), que México tendría el instrumento federal para reconfigurar una política cultural de Estado acorde con los nuevos tiempos globales, ya que eran la amenaza inmediata contra la diversidad cultural mexicana⁵.

Los salinistas preparaban un amplio espectro de reformas legislativas para liberalizar bienes y riquezas territoriales del Estado como de la nación. Recordemos la reforma del artículo 123 constitucional. Esta incide de forma brutal en la diversidad cultural. Tenían claro que instancias con cuerpo legal e institucional de interés nacional, eran estorbos. Para ellos, el ingreso de México al mundo

1 Cuauhtémoc Velasco *et al.*, “Política cultural y patrimonio: Documento de discusión colectiva”. En: Enrique Montalvo (Dirección), *Política Cultural y Patrimonio* (Serie Patrimonio Cultural 1), H. Cámara de Diputados (LVIII Legislatura), México, 2003, pp. 17-48; Rodrigo Gómez García, “Las políticas culturales en México. 15 años de TLCAN (1994-2008)”, En: *Revista de Economía Política das Tecnologías da Informacao e da Comunicacao*, www.eptic.br, Vol. XIII, n. 1, Ene-Abr. 2011.

2 William I. Robinson, *América Latina y Capitalismo Global. Una perspectiva crítica de la globalización*, México, Ed. Siglo XXI, 2015, p. 73. El autor apunta, sin embargo, que el antecesor de Salinas de Gortari, Miguel de la Madrid Hurtado, ya había tomado medidas previas en esa dirección; un punto de vista similar es Montalvo Ortega, Enrique (2014) *Neoliberalismo. La Dictadura (Realmente) Perfecta*. México: Ariel/INAH, pp. 44-47.

3 Gómez García, op. cit.

4 *Decreto por el que se crea el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, como órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública que ejercerá las atribuciones de promoción y difusión de la cultura y las artes*, 6 de diciembre de 1988, Carlos Salinas de Gortari (Rúbrica); Gómez García, op. cit., quien hace un recuento crítico sexenal del CONACULTA hasta el año 2008.

5 *Ibid*, Velasco *et al*, op cit. Empezaba a cristalizar, en el espectro institucional mexicano, la propuesta de la UNESCO de entender cultura como herramienta para el desarrollo, base para el impulso de industrias culturales. Algunos académicos y no pocos legisladores se sumaron a esa propuesta, ninguneando los logros previos y desvirtuando su sentido nacional.



globalizado de las finanzas, la especulación, las mafias y los asesinatos de actores incómodos⁶ a su proyecto de integración, solo sería posible atendiendo los reclamos del BID y el FMI⁷, instancias orientadas a la flexibilización de legislaciones nacionales proteccionistas. Así se reflejó en el TLCAN, como después con planes regionales concebidos por operadores de transnacionales como el extinto Plan Puebla Panamá (2001) y su transformación en el Proyecto Mesoamérica (2007)⁸.

II) El CNCA: ¿Coordinar o debilitar?

El análisis del decreto de formación del CNCA expone que, así como se estaba atendiendo el reclamo de varios sectores de la sociedad e intelectualidad mexicanas del momento, también evidencia que los salinistas iban más allá de los “vacíos” detectados por intelectuales orgánicos como por corifeos. En ese entonces “Cultura y las Artes”, como pensaban grupos de la época, no abarcaban la tarea encomendada por el Estado al INAH, ni siquiera al INBAL. Demandaban espacios para promotores y creadores artísticos y literarios libres ya que, si en algo coincidían, era en el bajo nivel de lectura de la población, en el fracaso estructural de la SEP y, sobre todo, en la muerte del nacionalismo que identificaba al PRI y al proyecto educativo, amenazado con una reforma autoritaria de “modificaciones legales para la administración del sistema escolar”⁹.

El decreto del CNCA de 1988 señala que deberá “coordinar la actividad cultural” desplegada en más de una decena de instituciones. Un acento similar de “coordinación” de esas y otro grupo de instituciones culturales tiene el decreto que da vida a la Secretaría de Cultura (SC)¹⁰. Muy pronto se evidenció que, bajo la épica del poder político mexicano, el CNCA acaso alcanzó para reverberar una instancia cuya concepción de cultura se disocia de lo educativo, arrastra reminiscencias decimonónicas elitistas y nació minada de prácticas de paternalismo y clientelares¹¹. Por eso, su evolución se orientó hacia un lento, inexorable e intencional proceso de abandono, deterioro y desprestigio de instituciones que lo nutrían y aún operan como pilares de la política estatal en materia de formación y estimulación de memoria histórica (INAH) como de educación artística (INBAL) respectivamente.

Fue esencial, para acotar al INAH y al INBAL, quienes los han “dirigido” desde entonces. El incremento de burocracia y presupuesto oficial del CNCA fue constante desde 1988, a diferencia del índice del incremento de los recursos otorgados al INAH o al INBAL, fundados en leyes federales claras y bien definidas, ahora amenazadas, para sus tareas sustantivas. A partir de la creación del CNCA se empezaron a vivir tensiones dentro de esas instituciones. Entre otras,

6 Phil Williams, *El crimen organizado y la violencia en México: una perspectiva comparada*, Tomado del sitio <istor.cide.edu> México 2016.

7 Robinson, *op. cit.*

8 Juan Manuel Sandoval Palacios (Compilador), *La Alianza para la Seguridad y Prosperidad de América del Norte. Nuevo Desafío a la Nación Mexicana*, México, Ed. UACH/RMASC, 2008 y del mismo autor “Iniciativa Mérida y Plan Colombia, proyectos geoestratégicos estadounidenses para la seguridad regional de América del Norte”, En: Sandoval, Juan Manuel *et al* (coord.) (2008) *Integración Geoestratégica, Seguridad, Fronteras y Migración en América Latina*, Quito (Ecuador): Ed. INREDH, pp. 175-206.

9 Alma Paola Wong, *Entregan a la SEP carta en rechazo a la reforma. Firman 8 mil académicos, profesores y ciudadanos*, *Milenio* (Política), 25 de febrero de 2016, p. 28.

10 *Iniciativa del Ejecutivo Federal con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, así como de otras disposiciones para crear la Secretaría de Cultura*, En: *Gaceta Parlamentaria*, Año XVIII, No. 4358-8, martes 8 de septiembre de 2015.

11 Gómez García, *op. cit.*



una decisiva fue el perfil tecnocrático que empezaron a mostrar todos los funcionarios nombrados para conducirlos a nivel nacional y local; otra, fue la cada vez más evasiva encomienda de defender el patrimonio cultural violentando sus funcionarios: la ley federal en la materia, estimulando su inaplicación y congelando su crecimiento en su materia de trabajo principal.

En el año 2008, con la reforma del artículo 4º constitucional, el conjunto de la clase política partidista puso las bases para dar paso a una instancia nacional “de cultura”. La reforma de dicho artículo combina una redacción que integra la confusa, pero generalizada noción “derecho a la cultura” con la universalmente aceptada (UNESCO) de “derechos culturales”, haciendo primar la inicial sobre la segunda. La aprobación camarál de la SC se decantó entre octubre y diciembre del 2015. Con su aprobación se orientó, a contra pelo de una recomendación dictada por la oficina del Alto Comisionado de la ONU (2003) en materia de derechos humanos: deshacer el vínculo educación-cultura¹².

III) Cultura y el patrimonio cultural como recursos económicos

Gran parte del origen de la decisión presidencial del 2015 se asienta en un aspecto clave: la concepción mercantil de la actividad cultural y por extensión de la viable, pero riesgosa comercialización (vía privatizaciones y/o concesiones) del vasto patrimonio material que legaron las innumerables sociedades prehispánicas. La protección legal de esa herencia está precisamente en la Ley Federal de Zonas y Monumentos Arqueológicos, Artísticos e Históricos de 1972, antecedida por una larga historia legislativa que se hunde en la etapa colonial¹³. Dicha concepción “economicista” parte de entender la cultura como un recurso económico¹⁴. Y, cuando dicha noción se desdobra en proyecto jurídico, termina por otorgar peso excepcional a sus nexos con el entretenimiento, el consumismo y el turismo masivo en detrimento de la exaltación de la memoria, la identidad y en general de la responsabilidad educativa estatal que ahora se comparte y/o cede a la iniciativa privada. No pocas empresas se frotan las manos bajo tal esquema.

La concepción que rige la Ley Federal vigente, sin descartar la naturaleza real del turismo, lo acota anteponiendo el acto educativo al disfrute trivial que hegemoniza el discurso del gobierno y de la clase política dominante. Ha sido un largo proceso de desgaste de la concepción que privilegia la memoria y la identidad como acto educativo. Por eso, ejemplos contrarios son: a) los espectáculos de Luz y Sonido (1970), b) las concesiones como X’Caret en el polo turístico de Quintana Roo (1990), c) la denigrante etapa de conciertos nocturnos en zonas arqueológicas de Yucatán y Veracruz (1990-2011), d) la venta y concesiones a empresas hoteleras de terrenos con zonas arqueológicas y paisajes naturales adjuntos (2000 a la fecha), y e) la venta y concesiones de tierras a empresas mineras ricas en zonas de monumentos prehispánicos y pueblos históricos (2006 a la fecha).

Sobre el último caso, cabe destacar que la destrucción que empresas mineras causan en Mé-

12 *Diagnóstico sobre la situación de los Derechos Humanos en México*, OAC-ONU, 2003. En este diagnóstico el Alto Comisionado de la ONU recomienda a México no desvincular Educación de Cultura, promover una legislación sobre Derechos Culturales (nunca sobre “Derecho a la Cultura”) y fortalecer instituciones como el INAH. Después de 13 años todo ha sido desechado por la clase política mexicana. Así, el lazo entre educación y cultura selló su muerte con el decreto presidencial del 1 de septiembre de 2015 y, de forma anecdótica, cuando el encargado de la SEP, Aurelio Nuño (egresado de una universidad privada elitista), declaró no tener tiempo para atender el ámbito cultural.

13 Bolfy Cotton, *Nación, patrimonio cultural y legislación. Los debates parlamentarios y la construcción del marco jurídico federal sobre monumentos en México, siglo XX*, México, Ed. Porrúa/H. Cámara de Diputados, 2008.

14 Ernesto Piedras, *¿Cuánto vale la Cultura? Contribución Económica de las Industrias Protegidas por el Derecho de Autor en México*, Ed. CONACULTA, CANIEM, SOGEM, SACM, México, 2004.



xico, como por todo el mundo, son el mejor ejemplo de que los bienes nacionales (naturales y paisajístico-culturales) no son más de los mexicanos, pues están quedando a expensas de la expansión capitalista transnacional cuya lógica de desposesión es total¹⁵. No pocas veces en años recientes funcionarios del INAH se encargan ahora de justificar, de forma grotesca, la destrucción de patrimonio arqueológico, artístico e histórico, así como la cesión bajo esquemas herméticos de piezas y colecciones a museos “mixtos” (público-privados) armados para lucrar a mediano y largo plazo con el patrimonio de todos los mexicanos¹⁶.

V) La Secretaría de Cultura, ente amorfo y riesgoso para el PC

La creación del CNCA no significó en el corto plazo lo que ahora vemos fue desde su origen su propósito, es decir, su transformación en Secretaría de Estado¹⁷. Su permanencia fue extrañamente tolerada pese a la acumulación de desmanes operativos, duplicidad de funciones, clientelismo y corrupción que caracterizó su vida durante 27 años. En conjunto, sus decisiones minaron la naturaleza de instituciones concebidas y creadas para investigar, proteger y defender el amplio espectro de bienes nacionales (históricos y naturales) de todos los mexicanos¹⁸. Algunos antecedentes son la implantación de museos privados del cacao en el corazón de zonas arqueológicas simbólicas como Chichén Itzá (fallido) y Uxmal (en funciones).

Así, aterrado por el oscuro panorama que se cernía sobre el país con la cada vez más pronunciada caída de los precios del petróleo, el gobierno de EPN terminó decidiendo que la cultura debía asumirse como una actividad centralizada y, también, como una actividad vinculada al desarrollo económico, pues, tal como apuran sus asesores neoliberales, su aporte del 7% al PIB ofrece un sentido de oportunidad, tanto a la actividad económica como a la maltrecha fiscalidad ante la larga y fallida conducción de la política económica del país¹⁹. Algunos funcionarios ya definen a la nueva Secretaría como “estratégica”. Es ese marco el que rige la creación de la nueva instancia de gobierno, quienes sin considerar un solo punto crítico de los especialistas, ahora ofrecen en contubernio con la SC recursos para proyectos culturales como “premio” por aprobar su constitución²⁰.

El decreto presidencial que dio cauce a la creación de la SC señala que se respetarán todas las leyes vigentes que dan razón de ser a las instituciones que, finalmente, la conforman (una veintena de

15 Darcy Víctor Tetreault, “México: la ecología política de la minería”, En: Veltmeyer, Henry y James Petras (2015), *El Neoextractivismo, ¿Un modelo postneoliberal de desarrollo o el Imperialismo del siglo XXI?*, México: Paidós (Crítica), pp. 253-279.

16 Juan Chaia Shaadi, “Museo y el vacío de información”, En: *Diario de Yucatán* (Local), 26 de febrero de 2016, p. 4.

17 Un análisis detallado de la Iniciativa que creó la SC es de la Delegación D-II-IA-1, *Improcedencia de la Iniciativa para crear una Secretaría de Cultura; reglamentación del artículo 4º Constitucional como alternativa urgente*, México, México, 16 de octubre de 2015. Un dato: “A mi nunca me avisaron de que el CNCA sería creado para sustituir a la subsecretaría de Cultura”, nos comentó en un entrevista hace unos años quien entonces fue nombrado titular de la SEP Manuel Bartlett, operador del fraude de 1988. Podemos o no creerle, pero su testimonio es relevante y lo comparto.

18 Iván Franco, *Análisis del Informe Anual 2007 del CONACULTA* (Inédito), que refleja cómo el 80% de las actividades de dicho órgano eran desempeñadas por el INAH e INBAL. Asimismo, vasta revisar el oneroso papel de la SEMARNAT y la PROFEPA en la recurrente autorización pro-destructiva de áreas naturales por todo el territorio. Para tener un ejemplo ágil, gráfico y puntual podemos nombrar el caso de Tajamar en Quintana Roo.

19 Piedras, op. cit.

20 Las elites partidistas en boga ya ofrecen recursos para “proyectos culturales”. Consultar www.apoyospcef.gob.mx, *Programa Anual de Proyectos Culturales*, H. Cámara de Diputados y Secretaría de Cultura, Tels. (55) 41550559, 41550200 (ext. 9998) y 018000836627.



instituciones grandes, medianas y pequeñas)²¹. No es creíble porque se está cocinando, aunque existen algunas iniciativas al respecto, la elaboración de una Ley General de Cultura que podría anularlas. No se espera que sus proponentes instalados en la comodidad de sus curules y oficinas, como ha sido ese largo proceso de imposición de una línea institucional sobre “Derecho a la Cultura” neo-clientelar y mercantilista, tomen en cuenta a quienes están involucrados en una materia de trabajo especializada, prohiendo el derecho de todos los mexicanos que las elites políticas día a día secuestran²².

Consideración final

Con la SC se están poniendo las bases para una liberalización de actividades culturales que impactarán más, tanto lo que un día se concibió como el patrimonio arqueológico, artístico e histórico, como la dimensión inmaterial que encierran. Dimensión que, en el actual escenario, apunta a una galopante folclorización del pasado y del presente con finalidad turística y detrimento educativo. Línea en la que incurren partidos, medios masivos, órganos de gobierno, universidades, profesionistas y empresas mundiales (New Seven Wonders), ligados a intereses turísticos, poderosos o no. Su creación es una muestra del desorden e improvisación que impera en la conducción del Estado mexicano desde hace décadas. El marco de la crisis económica y política que define el nacimiento de la SC, más que estructurar una “política cultural” perfila dar paso a una forma gubernamental de gestión mercantil nobiliaria, partidocrática y de clientelas de “la cultura” y del patrimonio arqueológico, artístico e histórico, muy propicia para su escenificación banal y comercialización.

Contacto de colaborador

Iván Franco
<ivan043@yahoo.com.mx>

21 *Iniciativa...*, 2015.

22 *Improcedencia...*, 2015.

